

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Mendavia (Navarra), a 1 de julio de 2021

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del T.R. de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como otra información relevante, por la presente les informamos que los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de BARÓN DE LEY, S.A., celebrada el 30 de junio de 2021, en segunda convocatoria, han sido los siguientes:

1. Aprobar las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, y memoria) y el informe de gestión, y la gestión social, de **BARÓN DE LEY, S.A., y de su Grupo Consolidado**, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

2. La aplicación del resultado obtenido por BARÓN DE LEY, S.A. durante el ejercicio 2020, por importe 25.363.166,27 €, distribuyéndolo a reservas voluntarias.

3. La reelección como auditores de la Sociedad para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión de BARON DE LEY, S.A. y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2021 a la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.

4. Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para adquirir y disponer acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 del texto refundido de la ley de sociedades de capital, acordada en la Junta General de 17 de septiembre de 2020.

5. La aprobación, con carácter consultivo, el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, ejercicio 2020.

El detalle de los anteriores acuerdos se pondrá a disposición de los accionistas en la página Web corporativa.

Atentamente.

MAZUELO HOLDING, S.L.
D. Eduardo Santos-Ruiz
Presidente del Consejo de Administración.